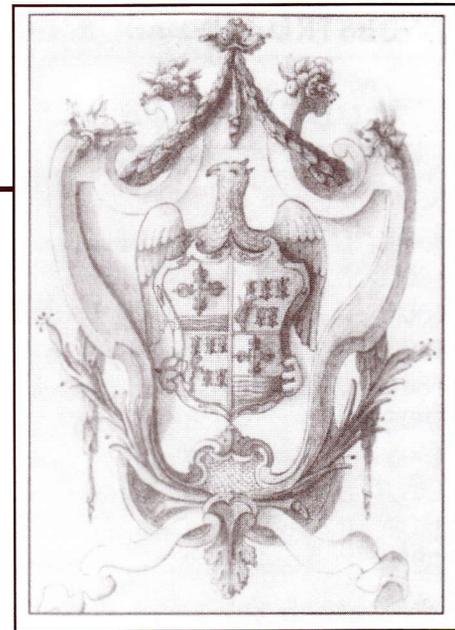


SIEMPRE

BOLETÍN INFORMATIVO
DE LA SANTA CAPILLA Y NOBLE
COFRADÍA DE LA LIMPIA CONCEPCIÓN
DE NUESTRA SEÑORA

N.º 62 ABRIL
MAYO 2002
JUNIO



EPISTOLARIO

ITINERARIO PARA CATORCE AÑOS

RESPECTO A LOS MAYORES

Una nota que distingue a los hermanos de la Noble Cofradía de San Andrés de Jaén es el respeto a los mayores. Somos doscientos cofrades. Desde que ingresé en la Santa Capilla todavía estoy esperando ver con mis propios ojos una falta de respeto a los más veteranos en el escalafón cofradiero. Esto me llena de alegría, cuando me percató por donde voy que el respeto al mayor es una virtud que no se practica.

Estaba hace unos días en un centro de la sanidad publica. Era la puerta de urgencias. Eran los primeros días del mes agosteño. Uno tras otro, fueron llegando varios coches de los que bajaban a diversos ancianos. Los hijos, muy educados, ayudaban a los padres o suegros a desmontar del vehículo. Los carritos de ruedas en manos de los celadores estaban dispuestos a sentar a los recién llegados. Los médicos de puertas estaban en sus consultas para recibir a los viejecitos.

Tras la correspondiente revisión médica los teóricos pacientes se montaron en los automóviles y volvieron a sus respectivas casas, llevándose consigo un puñado de recetas con la terapia necesaria para sus achaques de tener un buen saco de años. Uno de los hijos, conocido para mi, me llevó hasta un rincón y me dijo: ¡Esto es la sanidad publica, traigo a mi padres para que lo ingresen y me lo devuelven a casa! Le pregunté socarronamente: ¿Cuándo te vas de vacaciones a la playa como otros años? La respuesta fue contundente: ¡Dentro de una semana! Mi respuesta fue: ¡Ah, ya! Se molestó de mi contestación y arrancó el coche como un fugitivo de la justicia.

Nunca he encontrado entre los hermanos de la Santa

Capilla de San Andrés la más mínima situación de falta de respeto a los mayores. Muchos de nuestros cofrades no pueden salir a la calle desde hace años por estar impedidos por la enfermedad o la edad. Otros viven en residencias de ancianos, incluso acompañados de sus esposas, donde disponen de todas las atenciones necesarias para su situación.

Desde la propia Santa Capilla, previsto siempre por nuestro venerable Fundador, don Gutierre González Doncel, existen unos visitantes de enfermos que cuidan su misión lo mejor que pueden. De esta obra de misericordia soy testigo, hasta en los mismos centros sanitarios públicos y privados.

Es necesario mantener el espíritu de nuestro Fundador, que era un buen conocedor de la psicología humana que huye de la ancianidad y de la enfermedad, metiéndolas en hospitales, asilos, residencias y similares, con el fin de no verse en el espejo en el que todos nos veremos antes o después.

En verano, en vacaciones, los ancianos y enfermos estorban en la sociedad de este inicio de siglo. También durante el año el anciano y el enfermo es una carga bastante dura de llevar. Nuestro Fundador nos recuerda que la caridad con los familiares enfermos y ancianos es una responsabilidad de nuestra fe en Cristo, ya que cada uno de ellos son imagen y semejanza del Señor. Verlos y tratarlos como un fardo pesado, que se traspasa y se lleva de puerta en puerta es una falta de humanidad, que algún día pueden hacer con nosotros mismos, que ahora estamos tan ufanos y tan libres de toda esta responsabilidad.

Consiliarios de Elección en el Gobierno de la Institución durante el Siglo XIX

- 1800.- D. Pedro Vargas Machuca.
1801.- D. José Antonio Toral.
1802.- D. Alonso Coello de Portugal y Góngora.
1803.- D. Luis Coello.
1804.- D. Agustín de Uribe Bonache.
1805.- D. José Antonio Toral. (2.^a vez).
1806.- D. Pedro de Contreras Ramírez.
1807.- D. Francisco de Torres Coello.
1808.- D. Francisco Gregorio Montero.
1809.- D. Francisco Moreno Martínez.
1809.- D. Gabriel de Bonilla.
1810.- D. Francisco de Torres Coello. (2.^a vez).
1811.- D. Francisco de Torres Coello. (3.^a vez).
1812.- D. Francisco de Torre Coello. (4.^a vez).
1813.- D. Mariano Pérez.
1814.- D. Manuel Bellido.
1815.- D. Juan Cobo.
1816.- D. Mariano Pérez (2.^a vez).
1817.- D. José de Torres Montoro.
1818.- D. Francisco Serrano Soto.
1819.- D. Luis Pérez.
1820.- D. José Serrano Soto.
1821.- D. Mariano Pérez. (3.^a vez).
1822.- D. Agustín Tiburcio de Uribe.
1823.- D. Jorge López.
1824.- D. Manuel Martínez Bellido.
1825.- D. Agustín Tiburcio de Uribe Porcuna (2.^a vez).
1826.- D. Rafael de Quesada.
1827.- D. José Jurado y Fajardo.
1828.- D. José Mesía y Caicedo.
1829.- D. Agustín de Uribe y Jódar.
1830.- D. Mariano Pérez (4.^a vez).
1831.- D. Lorenzo Bonilla.
1832.- D. Joaquín Pardo.
1833.- D. Ignacio Bonilla.
1834.- D. Mariano Pérez (5.^a vez).
1835.- D. Pedro Sanmartín.
1836.- D. Antonio León.
1837.- D. Blas Antonio López de la Cuesta.
1838.- D. José María Ruiz.
1839.- D. Jacinto Ruiz.
1840.- D. Eufrasio de Bonilla.
1841.- D. José María Ruiz (2.^a vez).
1842.- D. Rafael Escalante.
1843.- D. Pedro Pablo Martín.
1844.- D. Antonio María Camps.
1845.- D. Agustín de Uribe y Jódar. (2.^a vez).
1846.- D. Vicente Francés y Medina.
1847.- D. José Villalta y Bravo.
1848.- D. Clemente de la Chica.
1849.- D. Miguel María de anievas.
1850.- D. Antonio María Camps. (2.^a vez).
1851.- D. Vicente Francés y Medina (2.^a vez).
1852.- D. Gabriel de Bonilla y Alcázar.
1853.- D. Antonio Morales y Estrada.
1854.- D. Juan Antonio Martínez.
1855.- D. Lorenzo Bonilla y Anguita.
1856.- D. Pedro Pascual Anguita.
1857.- D. Manuel Muñoz Garnica.
1858.- D. Manuel Muñoz Garnica. (2.^a vez).
1859.- D. Manuel Morcillo.
1860.- D. Mateo Candalija y Uribe.
1861.- D. Manuel Muñoz Garnica (3.^a vez).
1862.- D. Antonio Morales Estrada.
1863.- D. Alonso Coello y Contreras.
1864.- D. José de Uribe y Funau.
1865.- D. Manuel Muñoz Garnica (4.^a vez).
1866.- D. Manuel Ruiz Romero.
1867.- D. Luis Villalta.
1868.- D. Francisco de Paula Coello.
1869.- D. Toribio de Miguel Calle.
1870.- D. Luis Enrique Muñoz Cobo.
1871.- D. Mariano Siles.
1872.- D. José Uribe y Funau.
1873.- D. Antonio José Clemente.
1874.- D. Ramón Rodríguez de Gálvez.
1875.- D. Joaquín Jauret y Alcázar.
1876.- D. Mariano Siles.
1877.- D. Blas Antonio Cuesta.
1878.- D. Alonso Coello.
1879.- D. José Jauret.
1880.- D. Ildefonso Manjón.
1881.- D. Francisco Juan Soto.
1882.- D. Manuel Aguilar de la Torre.
1883.- D. Salvador Moreno y Charte.
1884.- D. Bernabé Soriano de la Torre.
1885.- D. Joaquín Jauret y Alcázar (2.^a vez).
1886.- D. Miguel Garrido Montoro.
1887.- D. Esteban Monereo y Charte.
1888.- D. Manuel Torres Cobo.
1889.- D. Eduardo Balguerías Monereo.
1890.- D. Manuel Aguilar de la Torre. (2.^a vez).
1891.- D. Emilio Corredor Moreno.
1892.- D. Juan Francisco Samaniego.
1893.- D. Federico Fernández Gutiérrez.
1894.- D. Juan Luis de la Parras Ramirez.
1895.- D. Lucas Rubio y Campos.
1896.- D. Emilio Mariscal López de Mendoza.
1897.- D. José de Gregorio y Tejada.
1898.- D. Bernabé Soriano de la Torre (2.^a vez).
1899.- D. Manuel Piqueras Castro.



El "Plan de Centro" en las Escuelas de la Santa Capilla durante el Siglo XVI

Nada hay nuevo bajo el sol. Muchas veces nos parece que con las últimas normas o reglamentaciones se ha renovado el sistema educativo y sin embargo, la realidad es otra porque todo estaba ya inventado hace muchos, muchísimos años.

Ese es el ejemplo que nos ocupa. Desde su creación en el siglo XVI las Escuelas de la Santa Capilla fueron muy rigurosas en sus planteamientos didácticos y organizativos. El Ilustre Gobierno, de acuerdo con los capellanes y preceptores, velaba para que en sus escuelas la actividad diaria estuviera presidida por el método y el rigor, elevando así el prestigio de la institución, cuya faceta docente tan predilecta había sido para su fundador el venerable D. Gutierre González Doncel.

Sin excesivos planteamientos burocráticos, pero con admirable claridad, se dictaban normativas de régimen interior, que venían a ser algo así como el "Plan de Centro" al que los maestros debían atenerse en su práctica diaria. Un evocador testimonio de esta simple hoja que durante muchos años del siglo XVI estuvo expuesta en aquellas clases donde se forjaban los rudimentos humanísticos del a chiquillería del barrio de San Andrés, entonces muy desfavorecida y ayuna de letras.

La primera norma recomendaba que los maestros asistiesen a sus clases con puntual asiduidad. Las clases se desarrollarían en verano de siete a diez de la mañana y de tres a seis de la tarde y en invierno de ocho a once y de una a cuatro. Y para el mejor control sugerían que hubiese en la Santa Capilla "un relojico", pues así el culto y la escuela tendrían orden.

Para no malgastar el tiempo, a los niños se les "daría lección" conforme se fueran incorporando, pues como la experiencia advertía de la escasa puntualidad, muchas veces llegaba al "momento de soltarlos" sin haber obtenido el debido provecho por dar las lecciones de forma apresurada.

Se insistía en la necesidad de "que se les de lección uno a uno" y advirtiéndoles si leen bien o mal para corregirles. Y

mientras tanto, "que no se les corte pluma ni se les de materia" para evitar distracciones.

Nunca debían los maestros consentir que nadie "de fuera" llegara a la escuela a interrumpir. Y en todo caso, si se dispusiera de pasante, el maestro podría "con discreción y suavidad" salir a la ventana de la escalera para atender al visitante y quedar con él para negociar a la salida.

No debían tampoco los maestros escribir cosa alguna "aunque sea materia de la escuela", sino andar siempre vigilantes, mirando a los muchachos "para que no estén ociosos y trabajen con cuidado".

Debían practicar mucho con la "tabla de contar" para que los niños la supieran bien, "de memoria", avisándoles que se la estudien y recomendando que "en dar las cuentas haya muchos cuidado".

Los días de vacación los maestros debían controlar la asistencia de los niños a la Doctrina, misas y sermón, enseñándoles por turno de ayudar a misa. Y para ello, los dos maestros legos y el capellán preceptor de la Doctrina debían andar vigilantes con sus palmetas en las manos, para que todo se hiciera con orden y silencio y en caso preciso "azoten a los que hubieren delinquir con blandura y piedad".

Esta escueta normativa estaba expuesta en lugar bien visible de la escuela para conocimiento de la comunidad escolar y de ella se hacía frecuente el personal docente, practicándose anualmente por el Gobernador y consiliarios la "visita de escuela", con el fin de evaluar su buen funcionamiento y mantener intacto el prestigio y atractivo de que siempre gozaron.

Manuel López Pérez.

Cronista de la Santa Capilla.

IN MEMORIAM



D. JOSÉ MOYA PORRES.

Falleció en Jaén, el 12 de Mayo de 2002.

Había ingresado en la Cofradía el día 18 de Noviembre de 1990.

Para el y para cuantos hermanos de esta Santa Capilla y Noble Cofradía nos precedieron en la señal de la fe, otórgales Señor el descanso eterno.



COFRADES ILUSTRES
D. FRANCISCO DE PAULA
LÓPEZ FIGUEROA

(1881-1936)

Nació en Jaén en 3 de Septiembre de 1881.

Ejerció como procurador de los Tribunales y tuvo activa participación en numerosas instituciones públicas y culturales, desempeñando la Vicepresidencia de la Excm. Diputación Provincial. Estuvo casado con D.^a Aurelia López Martínez.

Ingresó en la Santa Capilla en 1910.

Fue Consiliario de elección en 1926, Diputado en 1927. Gobernador en 1929, Consiliario en 1930 y Diputado en 1931. Ingresó en la Parentela en 12 de Diciembre de 1931. Falleció en 1936.

Dirigir la correspondencia a:
SANTA CAPILLA DE SAN ANDRÉS
Teléfono 953 237 422. C/. del Rostro, 5
23003 - JAÉN

IMPRESOS

Antigüedades

TABLA
de la concurrencia
AL CULTO DIVINO
Y BUEN SERVICIO DE DIOS
EN LA
IGLESIA DE LA SANTA CAPILLA DE JAEN,
CON LA
DE LAS OBLIGACIONES PARTICULARES Y GENERALES
DE LOS MINISTROS DE ELLA.
RENOVADAS Y MODIFICADAS
POR SU ILUSTRE GOBIERNO
EN CABILDO DE 5 DE DICIEMBRE DE 1880.



JAEN.

Est. Tip. de los Sres. Rubio,
Calle Maestra-baja, núm. 27.

1880.